2006/013

10

ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ, ICETEX (COLOMBIA) Y ARCADIA UNIVERSITY (ESTADOS UNIDOS)

Este Alianza se suscribe entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**, en adelante el **ICETEX**, entidad financiera de carácter especial, creado por Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizado por el Decreto Ley 3155 de 1968, reestructurado por el Decreto Ley 276 de enero 29 de 2004 y transformado por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es promover el desarrollo educativo y cultural de Colombia, particularmente a través de créditos para fines educativos, como también otras actividades de cooperación educativa nacional e internacional, con sede principal en Bogotá, Colombia, representado por la Directora General **MARTA LUCÍA VILLEGAS BOTERO,** nombrada mediante decreto No. 305 del 29 de enero de 2004 y posesionada mediante Acta del 29 de enero de 2004, facultada para firmar este tipo de Alianza y **ARCADIA UNIVERSITY**, en lo adelante denominada **ARCADIA**, institución de educación superior en Pennsylvania, fundada en 1853, con domicilio en 450 S. Easton Road Glenside, Pennsylvania 19038-3295 - USA, representada por su PRESIDENTE identificado como Dr. JERRY M. GREINER debidamente facultado por la Universidad para suscribir el presente documento que se regirá por las Cláusulas siguientes, facultado para firmar este tipo de Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que la Misión del Acuerdo de Alianza Estratégica entre ICETEX y ARCADIA es el compartir la visión que la educación debe tener un alcance global y ser parte de una red de conocimiento y educación global con una posición de liderazgo en las Américas. Este acuerdo representa una colaboración formal del tipo el cual es central a las metas y objetivos de de internacionalización de ICETEX y ARCADIA.

Que este documento representa un acuerdo para desarrollar una alianza colaborativa entre ICETEX y ARCADIA de Glenside, Pennsylvania U.S.A. para admitir estudiantes y profesionales Colombianos calificados a los programas acreditados de doctorado, maestría y especializaciones de ARCADIA.

Que el ICETEX es una institución Colombiana de préstamos educativos de prestigio y experiencia reconocidos tanto en Latinoamérica como internacionalmente. Basada en Bogotá, Colombia sus objetivos fundamentales son la promoción, coordinación y administración de préstamos educativos, becas y otros programas de financiamiento estudiantil para programas académicos para ayudar a sus estudiantes y profesionales Colombianos.

Que ARCADIA es una universidad privada, mixta, que ofrece una amplia variedad de programas de pregrado, postgrado y profesionales en un ambiente personalizado. Fundada en 1853, ARCADIA está ubicada en Glenside, Cheltenham Township, a 25 minutos del Casco Central de la Ciudad de Philadelphia en un campus de 71-acres.

Que ARCADIA sirve a más de 3.400 estudiantes de pregrado y postgrado. Carreras de pregrado y postgrado se ofrecen en más de 75 carreras y programas pre-profesionales.

Que ARCADIA está acreditada por la Comisión de Educación Superior (The Commission on Higher Education of the Middle States Association of Colleges and Schools).

Que los programas de ARCADIA son también aprobados por las siguientes instituciones entre muchas otras:

- American Medical Association
- Association of American Law Schools
- Commission on Accreditation in Physical Therapy Education
- American Chemical Society
- American Board for Genetic Counseling
- Mid Atlantic Association of Colleges of Business Administration
- United States Immigration and Nationality Act

OBJETIVO:

El objetivo del siguiente Acuerdo de Alianza Estratégica entre ICETEX y ARCADIA es admitir a aquellos estudiantes y profesionales Colombianos financiados por ICETEX y académicamente calificados a los programas acreditados de doctorado, maestría y especializaciones de ARCADIA. Es también la intención de ICETEX y ARCADIA de revisar otras iniciativas de colaboración de educación superior las cuales ICETEX y ARCADIA puedan considerar sea del avance de sus intereses y objetivos mutuos. Estos pueden incluir pero no limitados a programas de profesores invitados, intercambios y pasantías de estudiantes y programas de estudiantes asistentes de idiomas entre y dentro de sus respectivas instituciones.

ELEGIBILIDAD, REQUERIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS:

1. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible en los programas académicos de ARCADIA, el estudiante deberá aplicar directamente a ARCADIA por admisión en el programa deseado, al igual que a ICETEX la cual proveerá los fondos económicos al estudiante (como lo

establece el numeral 5.0 – Logística del Financiamiento). El postulante debe seguir completamente el proceso de aplicación y acatar las fechas topes establecidas tanto por ICETEX como por ARCADIA.

2. COMPROMISOS DEL ICETEX

De acuerdo con su disponibilidad presupuestal, sus normas y regulaciones internas, el ICETEX concederá crédito educativo para estudios en el exterior hasta por US $16,000, a cada estudiante que haya sido beneficiado con beca conforme al compromiso estipulado con ARCADIA para estudios de postgrado, el cual estará destinado a cubrir los gastos de matrícula, cargos estudiantiles/fees, seguro de salud y gastos de vivienda y alimentación durante el período relevante de estudios, cuando así lo requiera el estudiante. De la misma manera, el ICETEX concederá crédito educativo para estudios en el exterior hasta por US $24,000, a cada docente que sea respaldado por su institución/universidad colombiana y haya sido beneficiado con la beca conforme al compromiso estipulado con ARCADIA para estudios de postgrado, el cual estará destinado a cubrir los gastos de matrícula, cargos estudiantiles/fees, seguro de salud y gastos de vivienda y alimentación durante el período relevante de estudios, cuando así lo requiera el estudiante.

Aquellos candidatos que no hayan sido seleccionados con la beca de ARCADIA, podrán optar por la línea de Crédito Educativo para Estudios de Postgrado en el Exterior concedida por el ICETEX.

3. SELECCIÓN

Los programas de ARCADIA aceptarán estudiantes del grupo de aplicantes que cumplan los criterios establecidos por el Comité de Admisión de cada programa y quienes sigan los procedimientos de admisión como lo establecen los materiales y están resumidos en la sección 3.4 aquí incluída. Los estudiantes deben cumplir todos los requerimientos establecidos de entrada y graduación de ARCADIA y sus programas.

4. PROCEDIMIENTOS

Los siguientes pasos delinearán el proceso definido para el desarrollo del programa de colaboración educacional de ARCADIA e ICETEX.

PASO 1. Cualquier estudiante candidato de ICETEX puede aplicar a los programas académicos de su elección de ARCADIA a través de la Oficina de Admisión y Matriculación de ARCADIA.

PASO 2. Las aplicaciones serán revisadas de acuerdo a los procedimientos estándares de admisión del programa académico correspondiente de

ARCADIA. El candidato deberá cumplir los estándares de admisión requeridas por cada programa académico correspondiente como lo determine ARCADIA.

PASO 3. El candidato deberá cumplir los estándares de admisión de proeficiencia del idioma Inglés, escrito y oral, como lo requiera cada programa académico correspondiente de ARCADIA para estudiantes internacionales.

5. SERVICIO DE INMIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Servicio de Inmigración de los Estados Unidos requiere que todos los estudiantes internacionales que asistan a instituciones Norteamericanas mantengan un estatus de Tiempo-Completo (full-time) por la duración de sus programas completos de estudio. ARCADIA proveerá a los estudiantes admitidos a los programas de ARCADIA la correspondiente carta de aceptación o admisión y la correspondiente planilla de inmigración para así facilitar su estatus de inmigración.

BECAS DE MATRÍCULA

Solamente aquellos estudiantes cualificados quienes hayan sido admitidos a los programas académicos de ARCADIA y hayan sido seleccionados por la Comisión Nacional de Becas serán elegibles a recibir la beca de matrícula ofrecida por ARCADIA.

ARCADIA le ofrecerá a ICETEX quince (15) becas de matrícula anualmente. Cada beca consiste de veinticinco (25%) por ciento de beca de matrícula para ser aplicada hacia la matrícula vigente y actual de los programas de doctorado, maestría y especializaciones como están listados en Anexo I.

El veinticinco (25%) por ciento de la beca de matrícula será aplicada solamente hacia la matrícula vigente y actual de acuerdo a cada programa por individual y no incluirá el seguro de salud, vivienda y manutención, y otros gastos/fees administrativos del estudiante. La beca de matrícula tampoco incluirá los costos de cualquier curso(s) que el estudiante deba tomar como pre-requisito para la aceptación al programa de su selección o cualquier otro gasto asociado.

Además de las quince (15) becas de matrícula mencionadas anteriormente, ARCADIA ofrecerá a ICETEX dos (2) becas de matrícula de cincuenta (50%) por ciento a estudiantes financiados por ICETEX.

Estas becas de matrícula de Cincuenta (50%) por ciento para asistir a ARCADIA serán para los siguientes programas:

Master of Arts in Education (M.A.Ed.); / Maestría en Educación.

Master of Arts in English (M.A.E.); / Maestría en Inglés.

Master of Arts in Humanities (M.A.H.); / Maestría en Humanidades.

Master of Business Administration (M.B.A.); / MBA.

Master of Arts in Health Education (M.A.H.E.); / Maestría en Educación de la Salud.

Master of Science in Health Education (M.S.H.E.); / Maestría de Ciencias en Educación de la Salud.

Master of Science in Public Health (M.S.P.H); / Maestría de Ciencias en Salud Pública.

Las dos (2) becas de matrícula de cincuenta (50%) por ciento serán aplicadas hacia la matrícula vigente y actual de acuerdo a cada programa por individual y no incluirá el seguro de salud, vivienda y manutención, y otros gastos/fees administrativos del estudiante. Estas becas de matrícula tampoco incluyen los costos de cualquier curso(s) que el estudiante deba tomar como pre-requisito para la aceptación al programa de su selección o cualquier otro gasto o fee asociado.

ARCADIA tendrá el derecho de establecer un máximo número de becas de matrícula ofrecidas a ICETEX y sus estudiantes a cualquier o todos los programas académicos de ARCADIA dependiendo del espacio disponible, consideraciones financieras y/o de programación.

ICETEX tendrá el derecho de establecer un máximo número de estudiantes para ser financiados por ICETEX para cualquier o todos los programas académicos de ARCADIA dependiendo de los recursos financieros, administrativos y/u otras consideraciones de programación.

LOGÍSTICA DEL FINANCIAMIENTO:

Una vez que el estudiante colombiano legalice su crédito, ICETEX procederá a consignar mediante transferencias bancarias o Cheque en dólares americanos, (dependiendo al proceso interno del ICETEX) directamente a la cuenta bancaria de ARCADIA (o la dirección que ésta establezca) la cantidad correspondiente al monto del crédito otorgado a cada estudiante beneficiario del ICETEX. Estos pagos serán destinados a cubrir el complemento de los costos de matrícula, cargos estudiantiles/fees, seguro de salud y gastos de vivienda y alimentación del estudiante beneficiario. Los estudiantes beneficiarios del ICETEX deberán firmar una autorización a ARCADIA con copia al ICETEX permitiendo el envío de esos

fondos directamente a ARCADIA. ARCADIA notificará a ICETEX del recibo de los pagos correspondientes.

De la misma manera el estudiante beneficiario deberá realizar sus pagos personales de aquellos costos no cubiertos por el monto del crédito otorgado por el ICETEX directamente a ARCADIA dentro de las primeras dos semanas de cada semestre o establecer un convenio de pago semestral con ARCADIA. Fallo de hacer esos pagos o establecer ese convenio de pago semestral por parte del estudiante beneficiario resultará en la revocación de la beca de matrícula de sus estudios en ARCADIA.

ASISTENCIA:

En el caso de que un estudiante beneficiario de este Programa-Acuerdo no pueda terminar sus estudios, bien sea por enfermedad, falla en progresar académicamente, mala conducta personal o cualquier otra razón que, en opinión de ARCADIA haga indeseable la continuación de los estudios ARCADIA notificará inmediatamente a ICETEX el cual hará los arreglos necesarios para que el estudiante beneficiario regrese a Colombia tan pronto como sea posible, los gastos inherentes al regreso a Colombia serán por cuenta del estudiante beneficiario.

El estudiante beneficiario pagará los gastos generados de su matrícula, cargos estudiantiles/fees y seguro de salud incluyendo comida y vivienda si vive dentro del campus hasta el momento que se produjo la cancelación de su programa de estudio en ARCADIA. Al estudiante se le aplicarán las políticas vigentes y establecidas de re-integro de fondos de ARCADIA.

PROMOCION DEL PROGRAMA:

ICETEX realizará sus mejores esfuerzos en una amplia difusión y promoción en el país del Programa descrito en el presente Acuerdo, a través de sus contactos y relaciones institucionales, con el fin de garantizar la utilización óptima del financiamiento acordado y el desarrollo eficiente del mismo.

DURACION Y RENOVACION DEL ACUERDO:

Este Acuerdo entre ICETEX y ARCADIA permanecerá en efecto por tanto las dos instituciones lo deseen (como lo establece el numeral 9.0 – Revisión del Acuerdo). Este acuerdo tendrá una duración inicial de dos (2) años a partir de la firma del mismo y será renovado automáticamente de no haber objeción de alguna de las Partes.

REVISION DEL ACUERDO:

De acuerdo a la Sección 8.0 – Duración y Renovación del Acuerdo, cualquiera de las partes puede, en cualquier momento, pedir una revisión, una evaluación, la renegociación o la cancelación de este acuerdo por medio de una notificación por escrito a la dirección prevista en la Sección 10.0 – Coordinación de los Programa(s) abajo descrita.

Los aspectos no previstos en este documento serán decididos por acuerdo entre ICETEX y ARCADIA y deben ser manifestados por escrito.

COORDINACION DEL PROGRAMA:

ICETEX designará a un(a) coordinador(a) para facilitar el flujo de información entre ICETEX y ARCADIA. El nombre y dirección del coordinador de ICETEX debidamente identificado y autorizado será inicialmente Ruby Stella Montaño Fajardo, SubDirectora de Relaciones Internacionales.

La dirección del coordinador designado de ICETEX será la siguiente:

ICETEX
Nombre: Ruby Stella Montaño Fajardo
Dirección: Carrera 3. No. 18-32
Bogotá - Colombia
Teléfono: (0) (57) (1) 342-5211
Fax: (0) (57) (1) 341-3244
E-mail: rsmontano@icetex.gov.co

La dirección del coordinador designado por ARCADIA será la siguiente:

Name: Mark Lapreziosa
Address: Assistant Vice-President
Enrollment Management Department - International Programs
450 South Easton Road
Glenside, Pennsylvania USA
Telephone: (215) 572-2910
Fax: (215) 881-8767
E-mail: laprezim@arcadia.edu

NOTIFICACION

Todas las notificaciones bajo este Acuerdo deberán ser enviadas de la siguiente manera: via DHL Worldwide Express, Federal Express u otro servicio expreso internacional comparable en el caso el cual, la notificación será constatada como válida después que un recibo de su entrega sea recibida.

Notificaciones a:

1. A ICETEX serán enviadas a: ICETEX dirigidas a Ruby Stella Montaño Fajardo. Carrera 3. No. 18-32 Bogotá – Colombia. Teléfono: (0) (57) (1) 342-5211 Fax: (0) (57) (1) 341-3244. E-mail: rsmontano@icetex.gov.co.

2. A ARCADIA serán enviadas a: ARCADIA UNIVERSITY. Dirigidas a Mark Lapreziosa Assistant Vice-President. Enrollment Management Department - International Programs 450 South Easton Road Glenside, Pennsylvania USA. Telephone: (215) 572-2910. Fax: (215) 881-8767 E-mail: laprezim@arcadia.edu.

FINALIZACIÓN:

1. Cualquiera de las Partes podrá terminar este Acuerdo mediante manifestación escrita de su intención de darlo por terminado a la otra Parte con seis (6) meses de antelación estipulando siempre que continuarán cumpliendo con sus obligaciones conforme al presente Acuerdo, con respecto a cualquier estudiante que haya iniciado sus estudios con beca a través del mismo en la fecha de terminación para completar sus estudios aprobados.

2. Cada Parte puede dar por terminado este Acuerdo si la otra incumple, siempre y cuando haya notificado a la otra de este incumplimiento y la incumplida no haya remediado esta situación dentro del mes siguiente a la recepción de la notificación.

3. Una de las Partes incumple si:
    - Por causa no justificada no lleva a cabo cualquiera de los términos y condiciones de este Acuerdo.

    - Entra en liquidación (excepto para fines de reestructuración, cambio de naturaleza o fusión) o si se nombra un receptor, administrador oficial o liquidador provisional.

2 0 0 6 0 1 9

2

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier controversia que pueda surgir entre las Partes, relativa a la interpretación o implementación del presente Acuerdo será resuelta por vía de negociación entre las Partes.

OTRAS ESTIPULACIONES:

Ninguna de las estipulaciones aquí pactadas constituirá a una de las Partes como socia de la otra, ni creará agencia o sociedad alguna ni relación laboral entre las Partes o sus agentes, bajo cualquier ley aplicable ahora o en el futuro, vigente en Escocia o en Colombia. Ninguna de las Partes de este acuerdo está facultada para incurrir en obligaciones a nombre de la otra.

COMO TESTIGOS AQUI PRESENTES, las partes firmantes han autorizado a aquellos presentes a ejecutar este documento en duplicado por sus respectivos representantes debidamente autorizados en el día y año aquí firmado.

ICETEX

FECHA: 27 ENE. 2006

POR: _____

MS. MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO

SU: DIRECTORA GENERAL

ARCADIA UNIVERSITY

FECHA: _____

POR: _____

DR. JERRY M. GREINER

SU: PRESIDENTE

CMR

ANEXO I

GRADUATE SCHOOL PROGRAMS

* MBA – Masters in Business Administration in Management (MBA)
* Master of Arts in International Peace and Conflict Resolution (M.A. in I.P.C.R.)
* Master of Education (M.Ed.)
* Master of Arts in Education (M.A.Ed.)
* Master of Arts in Health Education (M.A.H.E.)
* Master of Science in Health Education (M.S.H.E.)
* Master of Arts in English (M.A.E)
* Master of Arts in Humanities (M.A.H.)
* Master of Science in Public Health (M.S.P.H.)
* Master of Science in Forensic Science (M.S.F.S.)
* Master of Science in Genetic Counseling (M.S.G.C.)
* Physician Assistant Program - Master of Medical Science (M.M.S.)
* Master of Arts in Counseling (M.A.C.)
* Doctor of Special Education (Ed.D.)
* Doctor of Physical Therapy (D.P.T.)
* Teacher Certification Programs

Xenia Porcda E.
Enero 30/06.